

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10454 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador concursal, proveído por resolución de fecha 11/03/2014, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 413/2013-C y de la concursada Instalaciones Laxca, S.L., con CIF B-54527254, y domicilio social en San Vicente del Raspeig (Alicante) C/ Martillo, n.º 20.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC), presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140012152-1